

**OPERACIONES DE CORTE DE ARBOLES, 16VAC25-73
16VAC25-73-60. C. Astilladoras de maleza; D. Pulverizadores y
equipos relacionados.**

C. Astilladoras de maleza.

1. Los elementos incluidos en la subsección A de esta sección siempre se incluyeron en la revisión de esta sección. Las astilladoras de maleza dañadas serán removidas de servicio y etiquetado hasta que sean reparados o desechados.
2. Los paneles de acceso (por ejemplo, los protectores) para el mantenimiento y ajuste, incluyendo el canal de descarga y el cárter de corte, se cerrarán y quedarán asegurados antes de arrancar el motor de los astilladoras de maleza. Estos paneles de acceso no podrán ser abiertos o desprotegidos hasta que el motor y todas las partes móviles se hayan detenido por completo (ver 16VAC25-73-110, Apéndice B, Procedimientos Generales de Seguridad que se aplican a todos los trabajos de árbol).
3. El tambor rotatoria o disco de las astilladoras de maleza que no estén equipadas con un sistema mecánico de entrada, serán equipadas con un depósito de tolva de alimentación de no menos de 85 pulgadas (2,15 M) medido desde las cuchillos o cuchillos al nivel del suelo sobre la línea central de la tolva. Partes de los costados de la tolva de alimentación deberán de tener suficiente altura para evitar que los trabajadores contacten las cuchillas o cuchillos durante las operaciones.
4. La batería rotatoria o el disco de las astilladoras de maleza que no estén equipadas con un sistema mecánico de alimentación deberán de tener un dispositivo flexible de rebotes; instalado en la tolva de alimentación para reducir el riesgo de lesiones de astillas y escombros sueltos.
5. Las astilladoras equipadas con un sistema mecánico de alimentación tendrán un dispositivo de paro-rápido y de reverso en la tolva de alimentación. El mecanismo de activación para el dispositivo de paro-rápido y de reverso deberá de estar ubicado en la parte superior, en ambos costados y al final de la tolva de alimentación con fácil acceso para los trabajadores.
6. Equipos de visión, audición, y otros equipos de protección personal deberán ser usados cuando se este en la área inmediata de una astilladora de maleza acuerdo con 16VAC25-73-40 D.
7. Arbolistas, mecánicos y otros trabajadores no podrán, bajo ninguna circunstancia, meter las manos dentro de la tolva de alimentación cuando el disco de corte, de tambor rotatorio, o rodillos de alimentación estén en movimiento.
8. Cuando las rastras astilladoras se desprenden de los vehículos, deberán de ser acunadas o de otra manera asegurada en su lugar.
9. Cuando está en una posición de remolque, las cadenas de astilladora deberán de cruzarse debajo de la lengüeta de la astilladora y correctamente asegurada en el vehículo remolcador.
10. Vea 16VAC25-73-90 F, para requisitos adicionales.

Virginia Department of Labor and Industry, 2011

OPERACIONES DE CORTE DE ARBOLES, 16VAC25-73

**16VAC25-73-60. C. Astilladoras de maleza; D. Rociadores
y equipos relacionados., CONTINUACION.**

D. Rociadores y equipos relacionados.

1. Los elementos incluidos en la subsección A de esta sección siempre incluidos en la revisión de esta sección. Rociadores dañados y equipo relacionados deberán ser retirados del servicio y etiquetados hasta que sean reparados o desechados.
2. Superficies donde se camina y de trabajo de todos los rociadores y equipos relacionados deberán de ser cubiertos con material antideslizante.
3. Equipo en el cual el aplicador / operador se tiene que parar mientras el vehículo está en movimiento deberán estar equipados con barandas de seguridad alrededor del área de trabajo. Las barandas deberán ser construidas de acuerdo con 16VAC25-90-1910.23.
4. El aplicador / operador deberá realizar una inspección visual de las mangueras, conexiones, tuberías expuestas, tanques, cubiertas, y sus equipos antes de su uso cada día de trabajo.
5. El aplicador / operador no deberá permitir que las mangueras o en otras partes del equipo creen un peligro de tropiezo para los compañeros de trabajo o del público.
6. El aplicador / operador deberá tener firme control de la pistola rociadora / herramienta de excavación al apretar el gatillo.
7. El operador de equipos de excavación de alta presión se deberán de usar una máscara con pantalla facial, además de protección para los ojos.
8. Equipo relacionado:
 - a. El aplicador / operador deberá estar al tanto de las localizaciones subterráneas de servicios públicos cuando se esté perforando el terreno para las aplicaciones de fertilizantes o pesticidas.
 - b. El equipo deberá tener protecciones contra salpicaduras, y el aplicador deberá usar protección para los ojos durante la inyección de fertilizantes líquidos o pesticidas en el suelo.
 - c. El aplicador deberá usar protección para los ojos y siga las instrucciones de la etiqueta al inyectar líquidos en los árboles.

**Virginia Department of Labor and Industry, 2011
www.doli.virginia.gov**